



CONGRESO NACIONAL

HONDURAS, C.A.



Tegucigalpa D.C. 18 de Abril de 1988

Sra. Eva Salgado
Pagadora del Congreso Nacional
Presente.

Estimada Evita:

Para que sea agregado a los documentos respectivos, adjunto envío a Ud. fotocopia de la escritura número 10, de compraventa de una casa situada al lado Este del Palacio Legislativo, en la Calle del Río, a la Institución Benéfica JESUS FERNANDEZ ROSA, por intermedio de Sor Margarita Leiton Vargas, la cual ha quedado debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble, con el No. 67 Tomo 1156.

De Ud. muy atentamente.


RENÉ PINEDA MEJÍA

Asesoría Técnica del C.N.

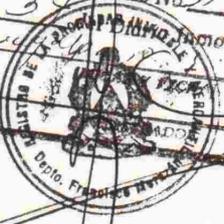


No visto
Original

REPUBLICA DE HONDURAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE *Los Reyes*
Presentada a las *12* horas y *55* minutos
de hoy, según Asiento No. *324* Folio *497*
Tomo *3*
Yegua, D. C. 14/3/88



NOTARIA

DEL ABOGADO

Marco Antonio Eloviz Girón

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. DIEZ (10)

DE COMPRA-VENTA DE UN INMUEBLE.

OTORGADO POR SOR MARGARITA LEITON VARGAS, EN SU CARACTER DE SUPERIORA DE LA

DE LA INSTITUCION BENEFICA "JESUS FERNANDEZ ROSA" (logar Terciario)

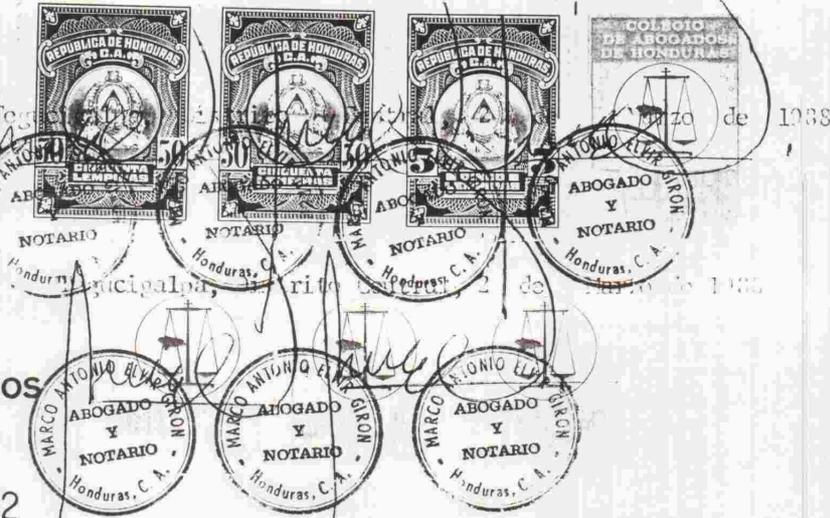
A FAVOR DE CARLOS ORBIN MONTOYA, REPRESENTANDO, EN SU CONDICION DE PRESIDENTE,

AL SOBERANO CONGRESO NACIONAL.

Tegucigalpa, D.C. 2 de Marzo

DE 19 88

Bufete: Colonia 15 de Septiembre, Casa V-17, Comayagüela, D. C., TELEFONO 33-2865



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1988-1991

Nº 0209792

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO DIEZ (10).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Dis-
2 trito Central, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y
3 ocho.- Ante mí Marco Antonio Elvir Girón, Notario Público de este domicilio,
4 inscrito con el número 0826 en el Colegio de Abogados de Honduras, comparecen
5 personalmente: Sor Margarita Leitón Vargas, soltera, religiosa, en su carácter
6 de Superiora de la Institución benéfica "Jesús Fernández Rosa" (Hogar Tercia-
7 rio) de religiosas Franciscanas del Buen Samaritano, entidad de este domicilio
8 y con personería jurídica según Resolución número veinticinco del dos de Junio
9 de mil novecientos setenta y seis, emitida por el Poder Ejecutivo a través de
10 la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, que el sus-
11 crito Notario dá fé de tener a la vista, y en donde consta la representación
12 con que actúa, por una parte, y por la otra el Señor Carlos Orbín Montoya, ca-
13 sado, Licenciado en Derecho, en su condición de Presidente del Soberano Congre-
14 so Nacional, cargo para el que fué electo según consta en Certificación del
15 punto cuatro (4) del Acta de la segunda sesión preparatoria celebrada el vein-
16 titres de Enero de mil novecientos ochenta y seis por dicho Poder del Estado;
17 y con las facultades que le otorga el artículo 10 de la Ley de Contratación
18 del Estado, contenida en el Decreto Legislativo número 148-85 del veintinueve
19 de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, y aprobación otorgada por la Jun-
20 ta Directiva del Congreso Nacional en sesión celebrada el día veintinueve de
21 Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, para la celebración de este acto,
22 según consta en la certificación del punto de acta, extendida por el Abogado
23 Oscar Armando Melara Murillo, en su condición de Primer Secretario del Congre-
24 so Nacional, certificaciones que yo el Notario doy fé de haber tenido a la vis-
25 ta.





Tegucigalpa, Mayo de 1988

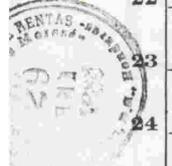
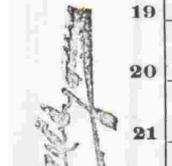


SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS

1988-1991

Nº 0209792

1 convenido, en nombre de la Institución de Beneficencia que representa, dá en
2 venta pura, perfecta, e irrevocable el inmueble descrito en la cláusula ante-
3 rior, al Soberano Congreso Nacional, representado por el otro compareciente,
4 por el pactado precio de Cien Mil Lempiras (L.100.000.00) suma que tiene reci-
5 bida en este acto, en efectivo y a su entera satisfacción; en consecuencia des-
6 de este momento se desapodera, quita y aparta del dominio que ha venido ejer-
7 ciendo en dicho inmueble y lo traspasa al comprador libre de todo gravamen con
8 terceros, junto con sus usos, goce, servidumbre y demás derechos reales obli-
9 gándose al saneamiento de esta venta para el caso de evicción y con arreglo a
10 derecho.- TERCERO; El otro compareciente, señor Carlos Orbín Montoya, en el ca-
11 rácter con que actúa, que es cierto todo lo manifestado por Sor Margarita Lei-
12 tón Vargas, y que acepta en nombre del Congreso Nacional la venta que se le ha
13 ce en las condiciones expresadas, dándose por recibido el mencionado inmueble
14 en esta fecha a su entera satisfacción.- Asi lo dicen y otorgan siendo testi-
15 gos los señores Adalid Oyuela y René Pineda Mejía, ambos mayores de edad, cása
16 dos, Licenciados en Derecho y de este vecindario.- Y enterados todos del dere-
17 cho que la Ley les confiere para leer por si este Instrumento, por su común
18 acuerdo procedí a su lectura, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y
19 firman con los testigos.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, pro-
20 fesión, oficio, vecindad y capacidad de unos y otros, asi como de haber tenido
21 a la vista el antecedente de dominio del inmueble relacionado cuyas inscripcio-
22 nes son las que se citan y los documentos personales de los comparecientes por
23 su orden: de Sor Margarita Leitón Vargas: Carnet de Residencia número 33-8626-
24 5004; Registro Tributario Nacional 9Z2I47-A; Constancia de Solvencia Municipal
25 número 142364; Tarjeta de Exención del Impuesto sobre la Renta número 068080;





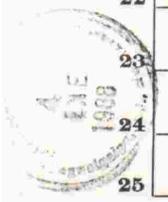
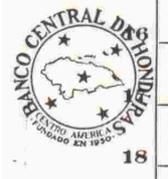
SEGUNDA CLASE
 CINCUENTA CENTAVOS
 1988 - 1991

Nº 0010166

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DE Pro Morazan
 Presentada a las 10 horas y 55 minutos
 de hoy, según Asiento No. 3744 Folio 437
 Tomo 18/2/88

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE del DISTRITO de Tegucigalpa, Honduras

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25



ORDEN DE PAGO

Poder LEGISLATIVO
 Secretaría de CONGRESO NACIONAL
 Unidad Ejecutora PAGADURIA ESPECIAL
 Ruégole librar pago a favor de TERRENOS. ROSIBEL ZUNIGA ZAMBRANO
 la cantidad de LPS. 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS).
 (en números) (en letras)

Orden de Pago		
3144/87-02		
Reserva de Crédito No.		
Gastos		
Corrit.	Capit.	D. Publ.

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías recibidas o servicios prestados.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

CARGOS	No.	CT	CC	AÑO	Poder	Ramo	Tipo y Prog	Sub Prog	Act	Fon-do	Reng.	Clave PAD	Objeto o Cod. Ing.	IMPORTE
	1)	60			87	1	01	1-01			01	001	00010	610
2)														
3)														
4)														
5)														

CREDITOS	1)	2)	3)	4)	5)

No.	DESCRIPCION	CODIGO BIENES NACIONALES	IMPORTE
1	<p><u>61.-TERRENOS</u></p> <p><u>610.-TERRENOS PARA EDIFICIOS</u></p> <p>Valor que se paga por compra de inmueble de dos plantas edificadas en la parte sur del Palacio Legislativo, calle de por medio con el Edificio de Honduras Eléctrica, que mide siete varas de tercios de frente y diecinueve varas y media de fondo. Certificación de la Secretaría de la Junta Directiva del Congreso Nacional, de la sesión celebrada el 16 de febrero de 1988. Fotocopia de Escritura Pública.</p> <p>Cheque No. 279465. Recibido por <i>Rosibel Zuniga Zambrano</i></p>		190,000.00
<p>TOTAL</p> <p><i>Imposto # 872238.</i></p>			190,000.00

Tegucigalpa, D. C. 30 de Diciembre de 1988.
 Fecha

Firma Jefe Sección Administrativa del Ramo

Firma Responsable del Programa

Autorizado Secretario de Estado o su Representante

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

No. Libramiento

ORDEN DE PAGO

Orden de Pago

3144/87-02

Poder LEGISLATIVO
 Secretaría de CONGRESO NACIONAL
 Unidad Ejecutora PAGADURIA ESPECIAL
 Ruégole librar pago a favor de TERRENOS, ROSIBEL ZUNIGA ZAMBRANO
 la cantidad de LPS. 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS).
 (en números) (en letras)

Gastos		
Corrit.	Capit.	D. Publ.

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías recibidas o servicios prestados.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

C A R G O S	No.	CT	CC	AÑO	Poder	Ramo	Tipo y Prog	Sub Prog	Act	Fon- do	Reng.	Clave PAD	Objeto o Cod. Ing.	IMPORTE
	1)	60			87	1	01	1-01			01	001	00010	610
2)														
3)														
4)														
5)														

C R E D I T O S	1)	2)	3)	4)	5)
	1)				
2)					
3)					
4)					
5)					

No.	DESCRIPCION	CODIGO BIENES NACIONALES	IMPORTE
1	<p><u>61.-TERRENOS</u></p> <p><u>610.-TERRENOS PARA EDIFICIOS</u></p> <p>Valor que se paga por compra de inmueble de dos plantas edificadas en la parte sur del Palacio Legislativo, calle de por medio con el Edificio de Honduras Eléctrica, que mide siete varas dos tercios de frente y diecinueve varas y media de fondo. Certificación de la Secretaría de la Junta Directiva del Congreso Nacional, de la sesión celebrada el 16 de febrero de 1988. Fotocopia de Escritura Pública.</p> <p>Cheque No. 279465. Recibido por <i>Rosibel Zuniga</i></p>		190,000.00
<p>Identificado por <i>801-36-00040</i> <i>Teguigalpa</i></p> <p>TOTAL <i>RTN # 174499</i> 190,000.00</p> <p><i>Amptos/r # 87/2388</i></p>			



Teguigalpa, D. C. 30 de Diciembre de 1988.

Fecha

Cean pbr

Firma Responsable del Programa

Firma Jefe Sección Administrativa del Ramo

Autorizado Secretario de Estado o su Representante

**AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.**

No. *Reg.*
Libramiento

1 Sobre la Renta, constancias de Solvencia en el Pago de Impuestos y
2 Servicios Municipales a favor de los otorgantes y de la Institución

3 Bancaria representada, por su orden siendo las siguientes: 071979,
4 50515, 0080961; 147459, 84761, 73315.- DOY FE. do como OSCAR ARMANDO
5 PEJADA.- VALE.

6 *Oscar A. Pejada*

7 *Pejada*

10 INSTRUMENTO NUMERO DOCE (12). En la ciudad de Tegucigalpa, Municipi-
11 pio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de marzo -
12 de mil novecientos ochenta y ocho. Ante mí MARCO ANTONIO ELVIR GIRON
13 Notario Público de este domicilio, inscrito con el número 0826 en -
14 el Colegio de Abogados de Honduras, comparecen personalmente: la se-
15 ñora ROSIBEL ZUNIGA ZAMBRANO, soltera, Perito Mercantil y Contador
16 Público y el Señor CARLOS ORBIN MONTOYA, casado, Licenciado en Dere-
17 cho en su condición de Presidente del Soberano Congreso Nacional, -
18 cargo para el que fué electo según consta en la Certificación del
19 punto cuatro(4) del Acta de la segunda sesión preparatoria celebra-
20 da el veintitrés de Enero de mil novecientos ochenta y seis por di-
21 cho Poder del Estado; y con las facultades que le otorga el artí-
22 culo (10) diez de la Ley de Contratación del Estado, contenida en
23 el Decreto Legislativo número 148-85 del veintinueve de Agosto de
24 mil novecientos ochenta y cinco, y aprobación otorgada por la Junta
25 Directiva del Congreso Nacional en sesión celebrada el día diez y

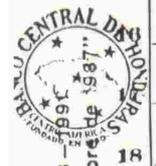


PRIMERA CLASE
UN LEMPIRA
 1984 - 1987

Nº 3743752

1 FOLIO NUMERO TREINTA Y SEIS -----(36)

2 seis de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, para la celebración
 3 de este acto, según consta en la certificación del punto de acta, ex-
 4 tendida por el Abogado Oscar Armando Melara Murillo, en su condición
 5 de Primer Secretario del Congreso Nacional, certificaciones que yo el
 6 Notario doy fé de haber tenido a la vista; ambos mayores de edad y de
 7 este vecindario y quienes asegurándome hallarse en el pleno goce de
 8 sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: La Seño-
 9 ra ROSIBEL ZUNIGA ZAMBRANO, que es dueña y está en posesión del si-
 10 guiente inmueble: "Una casa de piedra y ladrillo, entejada, compuesta
 11 de dos plantas, en la primera un pasillo de entrada, sala y comedor,
 12 cocina, dos cuartos con sus servicios respectivos y en la segunda -
 13 planta un vestíbulo que comunica con dos dormitorios, con un servicio
 14 de baño común y un balcón. El patio comunica con una terraza a nivel
 15 de la segunda planta, donde hay una pila y un lavadero; la casa está
 16 construida en un solar de siete varas dos tercios de frente y diez y
 17 nueve varas y medio de fondo, limitando al Norte y al Oeste con pro-
 18 piedad del Estado, donde está ubicado el Palacio Legislativo; al Sur
 19 Avenida Juan Ramón Molina y al Este, con propiedad que fué de María
 20 Callejas viuda de Zamora, después del Perito Mercantil Juan Angel Ze-
 21 laya, estando inscrito a su favor con el número 52 Tomo 643 del Regis-
 22 tro de la Propiedad y Mercantil de este Departamento de Francisco Mo-
 23 razán. Inmueble que hubo por traspaso que le hizo Doña Dolores Zambra-
 24 NO DE Zuniga en su condición de Apoderada de su hermana Señorita Emi-
 25 lia Zambrano Irias, mediante contrato de renta vitalicia suscrito, --



Habilitado para el cuatrienio 1986
 Acuerdo Número 798 del 28 de Diciembre de 1987

1 según Escritura Pública número ciento setenta y uno (171) otorga-
2 da el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos an-
3 te el Notario Jerónimo Sandoval. SEGUNDO: Sigue manifestando la
4 ñora Rosibel Zúñiga Zambrano que por así tenerlo convenido, dá en
5 venta pura, perfecta e irrevocable el inmueble descrito en la --
6 cláusula anterior, al Soberano Congreso Nacional, representado -
7 por el otro compareciente, por el pactado precio de (Lps.190.000.
8 00) CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS, suma que tiene recibida en este
9 acto, en efectivo y a su entera satisfacción; en consecuencia des-
10 de este momento se desapodera, quita y aparta del dominio que ha
11 venido ejerciendo en dicho inmueble y lo traspasa al comprador -
12 libre de todo gravamen con terceros, junto con sus usos, goce, --
13 servidumbre y demás derechos reales obligándose al saneamiento de
14 esta venta para el caso de evicción y con arreglo a derecho. TER-
15 CERO: El otro compareciente, Señor Carlos Orbin Montoya, en el -
16 caracter con que actúa, que es cierto todo lo manifestado por la
17 señora Rosibel Zúñiga Zambrano, y que acepta en nombre del Congre-
18 so Nacional la venta que se le hace en las condiciones expresadas
19 dándose por recibido el mencionado inmueble en esta fecha a su
20 entera satisfacción.- Así lo dicen y otorgan siendo testigos los
21 señores René Pineda Mejía, Licenciado en Derecho, casado, e Istel
22 Pineda Torres, Secretaria Comercial, soltera; ambos mayores de
23 edad y de este domicilio. Y enterados todos del derecho que la -
24 Ley les confiere para leer por sí este Instrumento, por su común
25 acuerdo procedí a su lectura, íntegra, en cuyo contenido se rati



PRIMERA CLASE
UN LEMPIRA
 1988-1991

Nº 0399047

1	FOLIO NUMERO TREINTA Y SIETE.-----(37)
2	ficanc los otorgantes y firman con los testigos. De todo lo cual, del
3	conocimiento, edad, estado, profesión, oficio y vecindad y capacidad
4	de unos y otros, así como de haber tenido a la vista el antecedente
5	de dominio del inmueble relacionado cuyas inscripciones son las que -
6	se citan y los documentos de los comparecientes por su orden: Tarjetas
7	de Identidad Números 0801-36-00040, 1602-46-00155; Registros Tributa
8	rio Tributario Nacional números 17YH99, MPVM32-A; Constancia de Sol-
9	vencia Municipal números ; Tarjeta del Impuesto sobre
10	la Renta números ,024766.- DOY FE.
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	



*Cooperativa (Compañía) - Honduras
Rosibel Zuniga - Contador(a)*

1 Sobre la Renta, constancias de Solvencia en el Pago de Impuestos y
2 Servicios Municipales a favor de los otorgantes y de la Institución
3 Bancaria representada, por su orden siendo las siguientes: 071979,
4 50515, 0080961; 147459, 84761, 73315. - DOY FE. do como OSCAR ARMANDO
5 PEJADA.- VALE.
6
7
8
9
10 INSTRUMENTO NUMERO DOCE (12). En la ciudad de Tegucigalpa, Municipi-
11 pio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de marzo -
12 de mil novecientos ochenta y ocho. Ante mí MARCO ANTONIO ELVIR GIRON
13 Notario Público de este domicilio, inscrito con el número 0826 en -
14 el Colegio de Abogados de Honduras, comparecen personalmente: la se-
15 ñora ROSIBEL ZUNIGA ZAMBRANO, soltera, Perito Mercantil y Contador
16 Público y el Señor CARLOS ORBIN MONTOYA, casado, Licenciado en Dere
17 cho en su condición de Presidente del Soberano Congreso Nacional, -
18 cargo para el que fué electo según consta en la Certificación del
19 punto cuatro(4) del Acta de la segunda sesión preparatoria celebra-
20 da el veintitrés de Enero de mil novecientos ochenta y seis por dí-
21 cho Poder del Estado; y con las facultades que le otorga el artí-
22 culo (10) diez de la Ley de Contratación del Estado, contenida en
23 el Decreto Legislativo número 148-85 del veintinueve de Agosto de
24 mil novecientos ochenta y cinco, y aprobación otorgada por la Junta
25 Directiva del Congreso Nacional en sesión celebrada el día diez y



PRIMERA CLASE
UN LEMPIRA
1984 - 1987

Nº 3743752

1 FOLIO NUMERO TREINTA Y SEIS -----(36)
 2 seis de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, para la celebración
 3 de este acto, según consta en la certificación del punto de acta, ex-
 4 tendida por el Abogado Oscar Armando Melara Murillo, en su condición
 5 de Primer Secretario del Congreso Nacional, certificaciones que yo el
 6 Notario doy fé de haber tenido a la vista; ambos mayores de edad y de
 7 este vecindario y quienes asegurándome hallarse en el pleno goce de
 8 sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: La Señora
 9 ROSIBEL ZUNIGA ZAMBRANO, que es dueña y está en posesión del si-
 10 guiente inmueble: "Una casa de piedra y ladrillo, entejada, compuesta
 11 de dos plantas, en la primera un pasillo de entrada, sala y comedor,
 12 cocina, dos cuartos con sus servicios respectivos y en la segunda -
 13 planta un vestíbulo que comunica con dos dormitorios, con un servicio
 14 de baño común y un balcón. El patio comunica con una terraza a nivel
 15 de la segunda planta, donde hay una pila y un lavadero; la casa está
 16 construida en un solar de siete varas dos tercios de frente y diez y
 17 nueve varas y medio de fondo, limitando al Norte y al Oeste con pro-
 18 piedad del Estado, donde está ubicado el Palacio Legislativo; al Sur
 19 Avenida Juan Ramón Molina y al Este, con propiedad que fué de María
 20 Callejas viuda de Zamora, después del Perito Mercantil Juan Angel Ze-
 21 laya, estando inscrito a su favor con el número 52 Tomo 643 del Regis-
 22 tro de la Propiedad y Mercantil de este Departamento de Francisco Mo-
 23 razán. Inmueble que hubo por traspaso que le hizo Doña Dolores Zambra-
 24 NO DE Zuniga en su condición de Apoderada de su hermana Señorita Emi-
 25 lia Zambrano Irias, mediante contrato de renta vitalicia suscrito, --



Habilitado para el cuatrienio 1986 - 1991
 Acuerdo Número 198 del 28 de Diciembre de 1987

1 según Escritura Pública número ciento setenta y uno (171) otorga-
2 da el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos an
3 te el Notario Jerónimo Sandoval. SEGUNDO: Sigue manifestando la
4 ñora Rosibel Zúniga Zambrano que por así tenerlo convenido, dá en
5 venta pura, perfecta e irrevocable el inmueble descrito en la --
6 cláusula anterior, al Soberano Congreso Nacional, representado -
7 por el otro compareciente, por el pactado precio de (Lps.190.000.
8 00) CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS, suma que tiene recibida en este
9 acto, en efectivo y a su entera satisfacción; en consecuencia des
10 de este momento se desapodera, quita y aparta del dominio que ha
11 venido ejerciendo en dicho inmueble y lo traspasa al comprador -
12 libre de todo gravamen con terceros, junto con sus usos, goce, --
13 servidumbre y demás derechos reales obligándose al saneamiento de
14 esta venta para el caso de evicción y con arreglo a derecho. TER-
15 CERO: El otro compareciente, Señor Carlos Orbin Montoya, en el -
16 caracter con que actúa, que es cierto todo lo manifestado por la
17 señora Rosibel Zúniga Zambrano, y que acepta en nombre del Congre
18 so Nacional la venta que se le hace en las condiciones expresadas
19 dándose por recibido el mencionado Inmueble en esta fecha a su
20 entera satisfacción.- Así lo dicen y otorgan siendo testigos los
21 señores René Pineda Mejía, Licenciado en Derecho, casado, e Istel
22 Pineda Torres, Secretaria Comercial, soltera; ambos mayores de
23 edad y de este domicilio. Y enterados todos del derecho que la -
24 Ley les confiere para leer por sí este Instrumento, por su común
25 acuerdo procedí a su lectura, íntegra, en cuyo contenido se rati



PRIMERA CLASE
UN LEMPIRA
 1988-1991

Nº 0399047

1 FOLIO NUMERO TREINTA Y SIETE.-----(37)

2 fican los otorgantes y firman con los testigos. De todo lo cual, del
 3 conocimiento, edad, estado, profesión, oficio y vecindad y capacidad
 4 de unos y otros, así como de haber tenido a la vista el antecedente
 5 de dominio del inmueble relacionado cuyas inscripciones son las que -
 6 se citan y los documentos de los comparecientes por su orden: Tarjetas
 7 de Identidad Números 0801-36-00040, 1602-46-00155; Registros Tributa
 8 rio Tributario Nacional números 17YH99, MPVM32-A; Constancia de Sol-
 vencia Municipal números ; Tarjeta del Impuesto sobre
 la Renta números ,024766.- DOY FE.

